ANUNCIO

Por la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento se ha dictado Decreto núm. 2024-7072, de 24 de octubre, en el que se resuelve lo siguiente:

"Aprobar la relación de integrantes que constituyen la Bolsa de Trabajo de Auxiliar Administrativo de Personal, con el orden de clasificación que se indica:

TITULARES

N ₀	Apellidos y Nombre
1	PACHECO GRANADO CONCEPCION
2	IZQUIERDO BAZUELO ALICIA
3	NIÑO CASTELLANO INMACULADA
4	EXPOSITO NIÑO EVA NATIVIDAD
5	PIEDRAS JIMENEZ EVA MARIA
6	VAZQUEZ PUENTES PAOLA MARIA
7	VIROLA AGUILAR ANA MARIA
8	ALONSO ACEVEDO LUCIA
9	BARBA MARQUEZ MARIA DEL CARMEN
10	BERNAL FLORES INMACULADA
11	BERNAL VIDAL SERGIO
12	BONHOMO FENIX DANIEL
13	BORNES ARCINIEGA MARIA CONSOLACION
14	CABARCOS VIDAL ANA ISABEL
15	CARDENAS DE LOS REYES LAURA
16	CARMONA GARRIDO M.PILAR
17	CASTRO SANCHEZ SERGIO
18	CORDERO RAMOS MARIA DOLORES
19	DIAZ MORIEL VICTOR
20	DOMINGUEZ RODRIGUEZ DIONISIO
21	FIEL LORENZO YOLANDA
22	GALLEGO MARTEL SARA
23	GALVEZ GARRIDO DEBORA ALICIA
24	GONZALEZ GUTIERREZ MERCEDES
25	GUTIERREZ BUADA MARIA CRISTINA
26	GUTIERREZ CASTILLEJOS VERONICA
27	GUZMAN ROSALES ABEL





28	HARANA MARTINEZ VANESA
29	HINOJO REINA JESICA
30	JIMENEZ GARDON MARIA DE LA PAZ

SUPLENTES

N ₀	Apellidos y Nombre
1	JIMENEZ NAVARRO LAURA
2	LAMORENA FERNANDEZ MARIA DE LA SOLEDAD
3	LAYNEZ GALLEGO MARTA
4	LOPEZ-TELLO LOPEZ MARIA CONCEPCION
5	LOZANO ROLDAN MARIA DOLORES
6	MANDAY BERNAL JULIO ALBERTO
7	MANZANO DURAN SALVADOR
8	MARQUEZ DELGADO DAVID
9	MARQUEZ GARCIA MARIA EUGENIA
10	MARTIN CRESPO CECILIO
11	MEDINA LETRAN MARIA ISABEL
12	MEDRANO ALONSO CARLOS
13	MONTOYA RODRIGUEZ PALOMA
14	MORON GONZALEZ JOAQUIN
15	PADILLO NARVAEZ ANA MILAGROSA
16	PAVIA DOBLADO LEONOR
17	PINTADO LOPEZ-TELLO ALVARO
18	RAMIREZ SUAREZ DANIEL
19	RIVERO GARCIA ESTEFANIA
20	RODRIGUEZ BEDOYA LAURA
21	ROLDAN BASADRE MONICA
22	ROLDAN PEREZ PALOMA
23	ROMERO SANTAMARIA MARIA ISABEL





24	RUEDA MENENDEZ MARTA
25	RUIZ BLANCO URSULA
26	SANCHEZ ALONSO MARIA
27	SANCHEZ BERNAL FELISA
28	SANCHEZ ROMERO JESUS
29	SANTAMARIA MARRUFO MARIA JOSEFA
30	SANZ GUERRERO FRANCISCO JAVIER

(...)"

Lo que se hace público, para general conocimiento y efectos, significando que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante al Juzgado de lo contencioso administrativo de Cádiz o aquel competente territorialmente donde radique su domicilio, a su elección, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación. No obstante, se podrá interponer alternativamente recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, desde el día hábil siguiente al que tenga lugar la presente notificación ante el mismo órgano que dictó el acto, de conformidad con el art. 112 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En caso de que optara por interponer recurso potestativo de reposición no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

LA VICESECRETARIA GENERAL,

María Antonia Fraile Martín

(Documento firmado digitalmente)

